ALCALDIA MUNICIPAL
BELEN DE LOS ANDAQUIES
RECEPCION
Nombre: Monica Alonso
Fecha: 14-04-2026
Hora: 7:38 AM
Firma:

Aguas Andaki S.A. E.S.P.
Nuestra agua... Nuestra Empresa.
Nit: 900.252.778-7

Belén de los Andaquíes, 7 de abril de 2026

Señor(a)
JUAN MANUEL ESPINOSA FERLA
Supervisor del Convenio Interadministrativo No. 098-2025
Municipio de Belén de los Andaquíes

Asunto: Solicitud de autorización de anticipo – Otrosí No. 03

Yo, INGRID ALEJANDRA CALDERÓN VILLEGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.487.679, en calidad de Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos Aguas Andakí S.A. E.S.P, me permito solicitar de manera respetuosa la autorización para el desembolso del anticipo correspondiente al Otrosí No. 03, derivado del Convenio Interadministrativo No. 098-2025.

En este sentido, se solicita autorizar el giro del cincuenta por ciento (50%) del valor del anticipo, el cual corresponde a la suma de $72.327.003,00 (setenta y dos millones trescientos veintisiete mil tres pesos moneda corriente).

El convenio tiene como objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar el mejoramiento del sistema de alcantarillado pluvial en sectores críticos del área urbana del municipio de Belén de los Andaquíes, departamento del Caquetá".

El presente anticipo será destinado al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mencionado otrosí, de conformidad con lo pactado contractualmente.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier información adicional requerida para la correcta gestión de esta solicitud.

Cordialmente,

INGRID ALEJANDRA CALDERÓN VILLEGAS
Gerente
Empresa de Servicios Públicos Aguas Andakí S.A. E.S.P.

Aguas Andaki S.A. E.S.P.

Nuestra agua... Nuestra Empresa.

Nit: 900.252.778-7

Belén de los Andaquíes, 7 de abril de 2026

Señor(a)
JUAN MANUEL ESPINOSA FERLA
Supervisor del Convenio Interadministrativo No. 098-2025
Municipio de Belén de los Andaquíes

Asunto: Solicitud de autorización de anticipo – Otrosí No. 03

Yo, INGRID ALEJANDRA CALDERÓN VILLEGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.487.679, en calidad de Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos Aguas Andakí S.A. E.S.P, me permito solicitar de manera respetuosa la autorización para el desembolso del anticipo correspondiente al Otrosí No. 03, derivado del Convenio Interadministrativo No. 098-2025.

En este sentido, se solicita autorizar el giro del cincuenta por ciento (50%) del valor del anticipo, el cual corresponde a la suma de $72.327.003,00 (setenta y dos millones trescientos veintisiete mil tres pesos moneda corriente).

El convenio tiene como objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar el mejoramiento del sistema de alcantarillado pluvial en sectores críticos del área urbana del municipio de Belén de los Andaquíes, departamento del Caquetá".

El presente anticipo será destinado al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mencionado otrosí, de conformidad con lo pactado contractualmente.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier información adicional requerida para la correcta gestión de esta solicitud.

Cordialmente,

INGRID ALEJANDRA CALDERÓN VILLEGAS
Gerente
Empresa de Servicios Públicos Aguas Andakí S.A. E.S.P.

Aguas Andaki S.A. E.S.P.

Nuestra agua... Nuestra Empresa.

Nit: 900.252.778-7

Belén de los Andaquies, 7 de abril de 2026

Señora
VIVIANA MEDINA LOAIZA
Secretaría de Hacienda
Municipio de Belén de los Andaquies

Asunto: Solicitud de anticipo – Otrosí No. 03

Yo, INGRID ALEJANDRA CALDERON VILLEGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.487.679, en calidad de Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos Aguas Andaki S.A ESP, me permito solicitar de manera respetuosa el trámite y desembolso del anticipo correspondiente al 50% del otrosí No. 03, derivado del convenio interadministrativo No. 098-2025 que tiene como objeto "ANUAR ESFUERZOS TECNICOS ADINISTRATIVOS FINANCIEROS PARA REALIZAR MEJORAMIENTODEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN SECTORES CRITICOS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES, DEPARTAMENTO DEL Caquetá" a la cuenta corriente del banco Agrario de Colombia con número 375100000807.

El presente anticipo será destinado al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mencionado otrosí, de conformidad con lo pactado contractualmente.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier información adicional requerida para la correcta gestión de esta solicitud.

Cordialmente,

Atentamente,

INGRID ALEJANDRA CALDERÓN VILLEGAS
Gerente
Empresa de Servicios Públicos Aguas Andakí S.A. E.S.P.

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
6942339c2d04ae1337ed8caa687cc2a24149275b8b9ec06aa3dcf024860d23e0dee22bfd41182ee3ce3ba92a80c2337b

Número de Factura: AAND-39
Fecha de Emisión: 07/04/2026
Fecha de Vencimiento: 30/04/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: AGUAS ANDAKI S.A E.S.P
Nombre Comercial: AGUAS ANDAKI S.A E.S.P
Nit del Emisor: 900252778
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-15
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 3600

País: Colombia
Departamento: Caquetá
Municipio / Ciudad: Belén De Los Andaquíes
Dirección: CR 3 5 48 BRR SANTA TERESA
Teléfono / Móvil: 3208151645
Correo: aguasandaki@yahoo.es

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ALCALDIA DE BELEN DE LOS ANDAQUIES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800095734
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Caquetá
Municipio / Ciudad: Belén De Los Andaquíes
Dirección: CALLE 5 N 4 - 42
Teléfono / Móvil: 4316264
Correo: alcaldia@belendelosandaquies-caqueta.gov.co

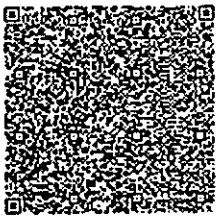
Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	035	Desembolso por concepto de aporte anticipado equi valente al cincuenta por ci ento 50 del valor total apo rtado por el municipio, seg ún el Otrosi No. 03 del con venio 098 de 2025	NIU	1,00	$ 72.327.003,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 72.327.003,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
07/04/2026 16:11:12
Documento validado por la DIAN:
07/04/2026 16:11:12
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	72327003
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	72327003
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	72327003
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 72327003

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	72.327.003,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	72.327.003,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	72.327.003,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $72.327.003,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764101798364 Rango desde: 30 Rango hasta: 100 Vigencia: 2026-11-20

PLAN DE INVERSION Y MANEJO ANTICIPO

DATOS GENERALES

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 098-2025 **DE** 28/10/2025 **PROGRAMACIÓN INICIAL** ☑ **REPROGRAMACIÓN** ☑

OBJETO DEL CONVENIO:	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA REALIZAR MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN SECTORES CRÍTICOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA".
CONTRATISTA:	AGUAS ANDAKI S.A E.S.P
NIT:	900.252.778-7.
REPRESENTANTE LEGAL:	INGRID ALEJANDRA CALDERON VILLEGAS
C.C:	1.117.487.679 DE FLORENCIA, CAQUETA
SUPERVISOR:	JUAN MANUEL ESPINOSA FERLA
C.C:	1.118.028.524 DE EL PAUJIL, CAQUETA
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	$ 305.993.110,00
VALOR DE ADICION:	$ 144.654.006,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	$ 450.647.116,00
VALOR APORTE MUNICIPIO:	$ 442.647.116,00
VALOR APORTE E.S.P:	$ 8.000.000,00
VALOR DEL ANTICIPO DE LA ADICION (50%):	$ 72.327.003,00

DATOS ESPECIFICOS

No.	DESCRIPCION	VALOR	PORCENTAJE
1	MANO DE OBRA-SALARIOS Y JORNALES	$ 21.698.100,90	30,00%
2	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 43.396.201,80	60,00%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 5.786.160,24	8,00%
4	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 1.446.540,06	2,00%
	TOTAL	**$ 72.327.003,00**	**100%**

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones
b) Solo se permite un maximo del diez por ciento (10%) para compra de equipo nuevo y repuestos

(Firma)
JUAN MANUEL ESPINOSA FERLA
1.118.028.524 DE EL PAUJIL, CAQUETA
SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
Municipio

(Firma)
INGRID ALEJANDRA CALDERON VILLEGAS
1.117.487.679 DE FLORENCIA, CAQUETA
AGUAS ANDAKI S.A E.S.P
Contratista

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141199257340

(415)7707212489984(8020) 000014119925734 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 2 7 7 8	7	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AGUAS ANDAKI S.A E.S.P

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Belén de los Andaquies 0 9 4

41. Dirección principal
CR 3 5 48 BRR SANTA TERESA

42. Correo electrónico aguasandaki@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 8 0 0 1	3 2 0 8 1 5 1 6 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 6 0 0	2 0 0 8 0 9 0 2	4 2 2 0	2 0 1 5 0 5 0 6					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-08-20 / 09:35:52AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CALDERON VILLEGAS INGRID ALEJANDRA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 08:46:49
Recibo No. S001440366, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KPqfK1rJ6H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P.
Nit : 900252778-7
Domicilio: Belén de Los Andaquies, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 68676
Fecha de matrícula: 19 de noviembre de 2008
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 4 NRO. 4-55 BRR CENTRO
Municipio : Belén de Los Andaquies, Caquetá
Correo electrónico : aguasandaki@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 3204756119
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3204756119

Dirección para notificación judicial : CL 4 NRO. 5-43 BRR CAJA AGRARIA
Municipio : Belén de Los Andaquies, Caquetá
Correo electrónico de notificación : comercial_aguasandaki@yahoo.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 596 del 22 de septiembre de 2008 de la Notaria Unica de Belen Andaquies, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2008, con el No. 5074 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 151 del 13 de junio de 2013 de la Notaria Unica de Belen Andaquies, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2013, con el No. 7252 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto social de la sociedad es la prestación y administración de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica conectada e interconectada y gas en el municipio de Belén de los Andaquies y el territorio colombiano, construcción de obras civiles, interventorías, consultorías y asesorías en los diferentes sectores de inversión de la ley 715 de 2001, recaudo de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y energía eléctrica y demás actividades conexas, complementarias y/o afines a los servicios públicos domiciliarios arriba citados.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 45.585.000,00
No. Acciones	9.117,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 45.585.000,00
No. Acciones	9.117,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE: Dirigir la gestión administrativa y financiera de la sociedad de acuerdo con las políticas de la asamblea general y la junta directiva; ejecutar los actos y celebrar los contratos o convenios que tiendan al cumplimiento del objeto social, y someter previamente a aprobación de junta directiva, aquellos cuya cuantía

sea superior a los facultados por los presentes estatutos; nombrar el personal de la sociedad; constituir apoderados judiciales y extrajudiciales; velar por los recaudos, fondos, bienes e inversiones de la sociedad; someter los presupuestos anuales en la aprobación de la junta directiva y vigilar su cumplimiento; presentar a la junta directiva y a la asamblea general los estados financieros del ejercicio con su respectivo informe de gestión del periodo; las demás previstas en la ley y en los estatutos o definidos por la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 09 de mayo de 2025 de la Reunion Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2025 con el No. 19685 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	INGRID ALEJANDRA CALDERON VILLEGAS	C.C. No. 1.117.487.679

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 002 del 13 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2024 con el No. 18507 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA C. A	WILMAR BALLEN LOSADA	C.C. No. 1.115.792.273
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA C. A	JESUS REINALDO SANCHEZ AMAYA	C.C. No. 79.908.264
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA C. A	DIEGO JULIAN LONDOÑO MENESES	C.C. No. 17.655.834
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA C. A	VIVIANA MEDINA LOAIZA	C.C. No. 1.118.468.885
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA C. A	MARIA PATRICIA OLAYA RODRIGUEZ	C.C. No. 30.509.121
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA C. B	IVAN OTALVARO MURCIA	C.C. No. 17.681.416
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA C. B	HAROLD MAURICIO TABORDA SABI	C.C. No. 17.648.338

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA C. A	MONICA ANDREA CLAROS SOTTO	C.C. 40.093.680

SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA C. A	GINA LORENA NUÑEZ ESCARPETA	C.C. 1.115.793.743
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA C. A	RODRIGO ALFONSO CHAGUALA BOLAÑOS	C.C. 17.684.352
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA C. A	CRISTIAN ADOLFO TONGUINO FAJARDO	C.C. 1.061.740.774
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA C. A	KATHERINE ALEXANDRA DIZU CAMPO	C.C. 1.117.532.527
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA C. B	BLANCO ALIRIO CALDERON DURAN	C.C. 17.633.098
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA C. B	ROBERTH GOMEZ CARRILLO	C.C. 17.682.909

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 18 del 09 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2025 con el No. 19937 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PPAL	ORLANDA PAREDES DE MOLINA	C.C. No. 26.616.866	34437
REVISOR FISCAL SPTE	SANDRA LILIANA REYES CABRERA	C.C. No. 40.778.273	100084

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 151 del 13 de junio de 2013 de la Notaria Unica Belén de Los Andaquies	7252 del 17 de junio de 2013 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún

recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3600
Actividad secundaria Código CIIU: F4220
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AGUAS ANDAKI S.A E.S.P.
Matrícula No.: 68677
Fecha de Matrícula: 19 de noviembre de 2008
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 NRO. 4-55 BRR CENTRO
Municipio: Belén de Los Andaquies, Caquetá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.277.337.979,00

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 08:46:49
Recibo No. S001440366, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KPqfK1rJ6H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3600.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JEISON FABIAN TORRES RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

ORLANDA PAREDES DE MOLINA

CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL
UNIVERSIDAD LIBRE

CERTIFICACION PAGOS LABORALES, DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En mi condición de Revisora Fiscal de la Empresa de servicios Públicos, AGUAS ANDAKI identificada con Nit. 900.252.778-7, me permito certificar que la entidad tiene afiliados a sus empleados al sistema de seguridad social integral y ha realizado los pagos cumplidamente hasta el 30 de abril de 2025 y a la fecha se encuentra al día con los pagos laborales y el pago de sus aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales, y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, dando cumplimiento *con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002*

Se expide, con destino al Municipio, de Belén de los Andaquíes, a los (7) días de abril 2026.

ORLANDA PAREDES DE MOLINA
Revisora Fiscal
T.P. 34437-T

[Escriba aquí] Carrera 13 No. 9-84 Barrio Juan XXIII
Teléfono (068) 4364081 Celular 320.343.6749
E-mail: orlanda.paredes@ yahoo.es

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B D 5 C 8 B 9 5 2 5 0 D 6 F 7 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ORLANDA PAREDES DE MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 26616866 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 34437-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 26.616.866
PAREDES De MOLINA
APELLIDOS
ORLANDA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-OCT-1950
PUERTO BERRIO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
05-OCT-1972 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

R-4400100-00174086-F-026G016806-20090830 0015560787A 1 9926614542



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

34437-T

ORLANDA
PAREDES DE MOLINA
C.C. 26.615.866
RESOLUCION INSCRIPCION 124-T FECHA 24-XI-92
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Presidente



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

seguros mundial

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.04.10 09:57:57 -05:00

Código de Seguridad: 7XHlXF5jSOIJCkFiCRPGnA==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-86-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100011357	**No. ANEXO**	5	**No. CERTIFICADO**	533146493	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	10/04/2026	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/10/2025	24:00 Horas Del	28/05/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P.	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.252.778-7
DIRECCIÓN	CRR 2 3 80 BRR PALONEGRO	**TELÉFONO**	3204756119
ASEGURADO	EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P.	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.252.778-7
DIRECCIÓN	CRR 2 3 80 BRR PALONEGRO	**TELÉFONO**	3204756119
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	1

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LAS VIGENCIAS Y SUMAS ASEGURADAS DE LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO AL OTRO SI N.03 CON FECHA DEL 27 DE MARZO DE 2026
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.098-2025 , CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA REALIZAR MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN SECTORES CRÍTICOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P., EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350.181.000,00	450.647.116,00	450.647.116,00	139.664,95
PATRONAL	350.181.000,00	450.647.116,00	450.647.116,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350.181.000,00	450.647.116,00	450.647.116,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350.181.000,00	450.647.116,00	450.647.116,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 450.647.116,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LEALI SEGUROS ZOMAC LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	139.664,95
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	139.664,95
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	26.536,34
TOTAL A PAGAR	$	166.201,29

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/04/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100011357	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	533146493	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/10/2025	24:00 Horas Del	28/05/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	533146493

Fecha de Facturación	10/04/2026
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	CHU-100011357
Periodo Facturado	27/10/2025 | 28/05/2026

Fecha Límite de Pago	10/05/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	139.664,95
IVA	26.536,34
VALOR TOTAL A PAGAR $	166.201,29

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A.
CRR 2 3 80 BRR PALONEGRO	900.252.778
Intermediario	LEALI SEGUROS ZOMAC LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

ESPACIO PARA EL TIMBRE

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación de pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (art. 1058 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheques local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endoselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, Nit, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	533146493

Fecha de Facturación	10/04/2026
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	CHU-100011357
Periodo Facturado	27/10/2025 | 28/05/2026

Fecha Límite de Pago	10/05/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	139.664,95
IVA	26.536,34
VALOR TOTAL A PAGAR $	166.201,29

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A.
CRR 2 3 80 BRR PALONEGRO	900.252.778
Intermediario	LEALI SEGUROS ZOMAC LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000005331464 93(3900)000000166201(96)20260510

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229905331464 93(3900)000000166201(96)20260510

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.04.10 10:07:04 -05:00

Código de Seguridad: nAa2TQ2ekbJpNSN5V76v2Q==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100060215	**No. ANEXO**	5	**No. CERTIFICADO**	533146491	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	10/04/2026	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/10/2025	24:00 Horas Del	28/05/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P.	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.252.778-7
DIRECCIÓN	CRR 2 3 80 BRR PALONEGRO	**TELÉFONO**	3204756119
ASEGURADO	MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.095.734-7
DIRECCIÓN	CAQUET BELEN ANDAQUIES	**TELÉFONO**	3204756119
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.095.734-7
DIRECCIÓN	CAQUET BELEN ANDAQUIES	**TELÉFONO**	3204756119

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LAS VIGENCIAS Y SUMAS ASEGURADAS DE LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO AL OTRO SI N.03 CON FECHA DEL 27 DE MARZO DE 2026
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.098-2025 , CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA REALIZAR MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN SECTORES CRÍTICOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 098-2025

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 27/03/2026	24:00 Horas Del 28/11/2026	45.064.711,60	64.997,88
PAGO ANTICIPADO	00:00 Horas Del 27/03/2026	24:00 Horas Del 28/11/2026	219.432.613,28	316.492,74
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 27/03/2026	24:00 Horas Del 28/03/2029	22.532.355,80	98.354,82
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 28/05/2026	24:00 Horas Del 28/05/2031	90.129.423,20	692.797,40
		TOTAL ASEGURADO	$ 377.159.103,88	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LEALI SEGUROS ZOMAC LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.172.642,84
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.172.642,84
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	222.802,14
TOTAL A PAGAR	$	1.395.444,98

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/04/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - PBIA - AEF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100060215	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	533146491	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/10/2025	24:00 Horas Del	28/05/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

seguros mundial®

Aliados

CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CHU-100060215** y endoso, **5** cuyo afianzado es: **EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P.** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES / MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES** , expedida por la Compañía en **10/04/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN HUILA a los **10** días del mes **ABRIL** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	533146491

Fecha de Facturación	10/04/2026	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CHU-100060215	
Periodo Facturado	27/10/2025	28/05/2031

Fecha Límite de Pago	10/05/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	1.172.642,84
IVA	222.802,14
VALOR TOTAL A PAGAR $	1.395.444,98

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A.
CRR 2 3 80 BRR PALONEGRO	900.252.778
Intermediario	LEALI SEGUROS ZOMAC LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) UNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continue el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	533146491

Fecha de Facturación	10/04/2026	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CHU-100060215	
Periodo Facturado	27/10/2025	28/05/2031

Fecha Límite de Pago	10/05/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	1.172.642,84
IVA	222.802,14
VALOR TOTAL A PAGAR $	1.395.444,98

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A.
CRR 2 3 80 BRR PALONEGRO	900.252.778
Intermediario	LEALI SEGUROS ZOMAC LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1



(415)7709998434219(8020)000005331464 91(3900)000001395444(96)20260510

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)229905331464 91(3900)000001395444(96)20260510

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre